INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 11 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL ARRIERO.

Boletín N° 15629-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Cultura, Artes y Comunicaciones** tiene el honor de informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en una moción del diputado señor Francisco Pulgar Castillo, de la diputada señora Karen Medina Vásquez y de los diputados señores Felipe Camaño Cárdenas, Jorge Guzmán Zepeda, Andrés Jouannet Valderrama, Benjamín Moreno Bascur, Rubén Darío Oyarzo Figueroa, Hugo Rey Martínez, Gaspar Rivas Sánchez y Alexis Sepúlveda Soto.

Para el despacho de esta iniciativa S.E. el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia, la que ha calificado de “suma” para todos sus trámites constitucionales, por lo que esta Corporación en virtud del artículo 27 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional cuenta con un término de quince días corridos para afinar su tramitación, plazo que vence el 13 del mes en curso por haberse dado cuenta de la urgencia en la Sala, el 29 de mayo recién pasado.

Durante su análisis se contó con la colaboración y asistencia de los señores Gustavo Zerbino Stajano y Roberto Canessa Urta, ambos sobrevivientes del accidente de avión ocurrido en la Cordillera de Los Andes en 1972 y Roberto Cárcamo Tapia, asesor legislativo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

I.- IDEA MATRIZ.

La idea central del proyecto se orienta a instituir en el calendario nacional el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional del Arriero, como una forma de reconocer la tradición, importancia y noble labor que realizan los arrieros a lo largo de nuestro país y de recordar el fallecimiento del destacado arriero don Sergio Catalán Martínez, quien en el año 1972 encontró con vida a los sobrevivientes del avión 571 de la Fuerza Aérea Uruguaya siniestrado en la Cordillera de Los Andes.

II.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.

Para los efectos de lo establecido en los números 2°, 4°, 5°, 6°, y 8° del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia de lo siguiente:

1.- Normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado.

No existen normas en carácter de quórum especial.

2. Reserva de Constitucionalidad.

No hubo.

3.- Normas que requieran trámite de Hacienda.

Ninguna de sus disposiciones es de la competencia de la Comisión de Hacienda.

4. Comunicación a la Corte Suprema.

No hubo.

5.- Votación general.

El proyecto de ley fue aprobado por **unanimidad**, con los votos de los(as) diputados(as) Gustavo Benavente Vergara, Alejandro Bernales Maldonado, Sara Concha Smith, Viviana Delgado Riquelme, Eduardo Durán Salinas y Sebastián Videla Castillo.

6. Artículos e indicaciones rechazados.

No hubo.

7. Diputado informante.

Se designó por unanimidad al señor Francisco Pulgar Castillo.

III.- ANTECEDENTES.

Los mocionantes explican que esta iniciativa tiene por objeto reconocer la tradición, importancia y noble labor que realizan los arrieros a lo largo de nuestro país y conmemorar el fallecimiento de don Sergio Catalán Martínez, arriero chileno, conocido por ser quien encontró, después de 73 días, con vida a los sobrevivientes del accidente sufrido por el avión 571 Fairchild Hiller FH.227D de la Fuerza Aérea Uruguaya, en la Cordillera de Los Andes, el 13 de octubre de 1972.

IV.- FUNDAMENTOS.

Los autores recalcan la importancia de homenajear a los arrieros, a partir del recuerdo de Sergio Catalán, que fue considerado como un héroe por los rugbistas accidentados por haberlos encontrado y ayudado en su rescate estableciendo una relación de amistad que se extendió por casi cinco décadas.

V.- ESTRUCTURA DEL PROYECTO.

El proyecto de ley consta de dos artículos.

El **artículo 1**, instituye el 11 de febrero de cada año como el día nacional del arriero para conmemorar la tradición de los arrieros y recordar el fallecimiento de don Sergio Catalán Martínez.

El **artículo 2**, establece que los establecimientos educacionales del país organizarán actos cívicos conmemorativos.

VI.- SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS.

A.- DISCUSIÓN GENERAL.

El diputado **Francisco Pulgar Castillo,** en calidad de mocionante, señaló que esta iniciativa buscaba, por una parte, hacer justicia con la ruralidad de nuestro país, a través del reconocimiento a la larga tradición, importancia y noble labor que desarrollaban las y los arrieros de Chile, ya fuera en el transporte de mercancías o en el pastoreo de ganado, y por otra, brindar un merecido homenaje a don Pablo Sergio Catalán Martínez, quien fuera en vida un destacado arriero que marcó un hito imperecedero para Chile y Uruguay, cuando encontró con vida y rescató a los sobrevivientes del denominado “milagro de Los Andes” ocurrido en el año 1972.

Esbozó que el día elegido para la conmemoración de esta efeméride decía relación con la fecha en que se celebraba el aniversario del sensible fallecimiento de don Sergio Catalán Martínez ocurrido en el año 2020, y detalló que la importancia histórica de este arriero radicaba en que fue la primera persona con la que se contactaron Roberto Canessa y Fernando Parrado, el 21 de diciembre de 1972, como supervivientes del accidente sufrido el 13 de octubre del mismo año por el Fairchild Hiller FH-227, vuelo 571 de la Fuerza Aérea Uruguaya que cubría la ruta entre Montevideo (Uruguay) y Santiago (Chile).

Detalló que en dicho vuelo viajaban 5 tripulantes y 40 pasajeros, 19 de ellos miembros del equipo de rugby Old Christians Club y el resto familiares, simpatizantes y amigos de dicha institución deportiva. Agregó que el 13 de octubre de 1972 se estrellaron contra el hielo y la nieve del glaciar Las Lágrimas a 3570 metros sobre el nivel del mar en la Cordillera de Los Andes, en la provincia de Mendoza, Argentina, a escasos 1200 metros de la frontera con Chile.

Relató que el 12 de diciembre, después de dos meses esperando mejores condiciones climáticas, Roberto Canessa y Fernando Parrado decidieron avanzar las escarpadas montañas de la Cordillera de Los Andes hacia el oeste de la localización del avión siniestrado en busca de ayuda, travesía llena de inclemencias y adversidades, llegando el 21 de diciembre al valle del rio Azufre en la región de O´Higgins, en donde divisaron al otro lado del curso de agua al arriero Sergio Catalán Martínez en su caballo, quién, después de oírlos y de recibir una nota adosada a una piedra en donde se narraba la situación en que se encontraba el resto de los pasajeros del vuelo N°571, cabalgó cerca de 10 horas para, posteriormente, atravesar el rio Tinguiririca, lugar en que pudo abordar un camión que le permitió llegar a la Comisaria de Puente Negro para dar aviso de lo ocurrido con los supervivientes de la tragedia de Los Andes, los Carabineros transmitieron la noticia a militares del Regimiento Colchagua en San Fernando, lo

que derivó en el rescate de 16 sobrevivientes entre el 22 y 23 de diciembre de 1972.

La diputada **Castillo** expresó su conformidad con el proyecto de ley en torno a relevar el valor patrimonial de la larga tradición arriera y caprina que existía en Chile y consultó las acciones, políticas y proyectos que estaría desarrollando la Cartera de las Culturas, a fin de resguardar y valorar esta abnegada labor.

La diputada **Mix** valoró esta iniciativa toda vez que permitía reivindicar la importancia patrimonial de la larga tradición arriera existente en el país y, en tal sentido, consideró importante que esta fecha pudiera ser destacada también por el Ministerio de Agricultura.

El diputado **Ojeda** manifestó su apoyo a esta moción, debido a que proponía homenajear a las y los arrieros de país, labor que también era desarrollada con mucho esfuerzo en zonas cordilleranas de la comuna de Lonquimay, en la región de la Araucanía.

La diputada **Marta González** opinó que, además, de reconocer la larga tradición de las y los arrieros, era necesario avanzar en medidas que permitieran mejorar sus condiciones laborales y resguardar su importancia patrimonial.

El diputado **Benavente** opinó que este proyecto, contribuía a visibilizar la abnegada labor de los arrieros y crianceros del país, así como el valor patrimonial del mundo rural. En esa línea, agregó que “el rodeo” había tenido su origen en el arreo de ganado que realizaban los crianceros y, en razón de ello, estimó importante apoyar esta iniciativa.

La diputada **Castillo** acotó que existían diferencias semánticas entre la labor realizada por las y los arrieros, y la desarrollada por las y los crianceros, no obstante, indicó que ambas actividades implicaban la trashumancia de personas y animales a los faldeos de la Cordillera de Los Andes.

B.- OPINIONES RECIBIDAS EN LA COMISIÓN.

El señor **Roberto Canessa Urta** precisó que el 21 de diciembre de 1972, trascurridos más de 60 días del accidente, en un sector denominado Potrero de la Loma, en el que confluyen los ríos San José y Azufre, divisaron a un arriero del otro lado del río a una distancia aproximada de 200 metros, fue ahí en donde comenzaron a correr y a gritar para pedirle auxilio, luego de lo cual don Sergio Catalán les indicó que al otro día iría a ayudarlos, lo que se concretó al día siguiente cuando regresó con un lápiz y un papel amarrados a una piedra que posteriormente lanzó al otro lado del curso de agua, la que fue recibida por Fernando Parrado quien escribió una nota en la que relataba el accidente y en la que pedía socorro para el resto de los sobrevivientes que quedaban en la cordillera. Posteriormente, don Sergio se dirigió a la Comisaría de Puente Negro, en donde no le creyeron sobre este encuentro con los sobrevivientes sino hasta cuando exhibió la carta escrita por Fernando Parrado.

Más adelante, relató que un grupo de militares llegó con el arriero a la zona del encuentro, quienes de manera rápida quisieron ir a buscar a los otros sobrevivientes, sin embargo, junto a Fernando Parrado tuvieron que explicarles que el resto de los pasajeros del vuelo N°571 se encontraban a muchos kilómetros de distancia de la zona en donde se produjo en contacto con Sergio Catalán.

Comentó que tanto él como Fernando Parrado debieron pernoctar una noche en el sector Bajo de los Maitenes, junto a funcionarios del Ejército de Chile para, al día siguiente, acudir al rescate del resto de los sobrevivientes a través de helicópteros.

Por otro lado, afirmó que el milagro de Los Andes era conocido internacionalmente a raíz de la serie “La Sociedad de la Nieve” y la película “Viven” que daban cuenta de las vicisitudes y de las inclemencias que vivieron los sobrevivientes de este accidente, así como del legado de generosidad y solidaridad que rodeaba el noble corazón del arriero Sergio Catalán Martínez, quien dejó todo para ir en ayuda de los supervivientes con un tremendo sentido de empatía y amor por el prójimo.

En esa línea, relató que este arriero muy rara vez salía de los sectores cordilleranos y de sus labores de arriero, no obstante, al momento en que fue contactado por ellos, dejó todas sus actividades para recorrer por cerca de 10 horas extensos y abruptos parajes para pedir ayuda a las autoridades policiales ubicadas en la localidad de Puente Negro, comuna de San Fernando, en la región de O´Higgins, las cuales, en un primer término, pensaron que estaba bajo los efectos del alcohol y ordenaron su detención, sin embargo, logró demostrar que lo que decía era verdad pues llevaba una nota escrita a mano que daba cuenta en forma clara e indubitada que existían sobrevivientes del accidente.

En ese sentido, comentó que esta iniciativa buscaba rescatar el legado de generosidad y solidaridad de Sergio Catalán no solo como una forma de homenaje personal, sino que también para relevar la labor que a diario realizaban muchos arrieros chilenos que se internaban por los faldeos de la Cordillera de Los Andes para guiar a su ganado y transportar sus mercancías.

El señor **Gustavo Zerbino Stajano,** recalcó que este hombre fue muy importante para todos los sobrevivientes del vuelo N°571 y para sus familias, debido al legado de solidaridad y de amor que dejó en cada uno de ellos manifestado en el gran esfuerzo que realizó para ayudar y rescatar a las personas que se encontraban con vida en el fuselaje de la aeronave siniestrada y agregó que, sin su ayuda, el esfuerzo extraordinario y sobrehumano de Roberto Canessa y Fernando Parrado, en esa titánica caminata de días para la salvación de todos sus compañeros, habría sido en vano.

A su vez, detalló que la figura del arriero era equivalente a la del gaucho, que se caracterizaba por ser una persona a caballo, amiga de la naturaleza, humilde y de espíritu solidario que habitaba en las zonas cordilleranas y pampeanas de Sudamérica. En ese contexto, recordó que don Sergio Catalán había desfilado con la bandera chilena en la ciudad de Tacuarembó, en Uruguay, con 20.000 gauchos y parte de los sobrevivientes del vuelo N°571, momento en el

cual recibió un homenaje de todo el pueblo uruguayo, paraguayo y argentino presentes en el lugar aplaudiéndolo como un fiel reflejo de la cultura gaucha continental.

Por último, señaló que esta propuesta apuntaba a entregar un sentido de gratitud a todos los arrieros de Chile, a través de la figura de Sergio Catalán como un fiel exponente del espíritu noble y solidario que representaba al campesinado chileno.

La diputada **Concha** valoró esta iniciativa debido a que permitía homenajear la generosidad y solidaridad de don Sergio Catalán y, a través de él, la recordada historia de supervivencia, unión y compañerismo que significó el “milagro de Los Andes”.

El señor **Zerbino** señaló que los sobrevivientes del milagro de Los Andes mantenían un contacto permanente con la familia Catalán y con Chile y precisó que los primeros que aprovecharon esa relación fue el club de fútbol Colo-Colo cuando fue a jugar un partido contra Peñarol de Uruguay por la Copa Libertadores de América, y al año siguiente continuó con la visita de don Sergio a Montevideo invitado al encuentro deportivo del equipo de rugby Old Christians. También recordó que fue recibido por tres presidentes uruguayos, y por igual número de mandatarios chilenos, en reconocimiento a su trayectoria y a su gesta heroica.

Asimismo, señaló que, a raíz de esta cercanía, en un momento en el cual don Sergio presentó problemas de artritis en la cadera, un grupo de estos sobrevivientes logró agendar una operación urgente en Uruguay ayudados por el gerente general de Johnson & Johnson para América del Sur, lo cual le permitió volver a caminar. Enfatizó que dicha acción constituyó un gesto de gratitud y cariño de los sobrevivientes del vuelo N°571 lo que representaba solo una gotita de arena al lado de lo que este arriero realizó por ellos.

El diputado **Pulgar** preguntó al señor Zerbino si era efectivo lo que se evidenciaba tanto en la serie como en la película, en el sentido de que se había negado a subir al helicóptero de rescate sin una maleta en la que guardaba una serie de recuerdos de los compañeros, amigos y familiares fallecidos en el accidente.

El señor **Zerbino** confirmó que ello era cierto y que obedecía a la historia de amor, amistad, solidaridad y compañerismo que existía entre los pasajeros del vuelo N°571, puesto que dicha maleta contenía objetos recopilados que pertenecían a las personas fallecidas, que fueron entregados a sus seres queridos como un preciado recuerdo.

Sin embargo, recordó que al momento en que se produjo el rescate el señor Sergio Díaz, funcionario del Cuerpo de Socorro Andino de la época, les dijo que los helicópteros no tenían potencia suficiente para subir debido a que eran para superficie de llano, por lo que no era posible llevar ningún bolso ni equipaje, no obstante, él se negó a subir sin la maleta lo que derivó en que uno de los militares se bajó del helicóptero para permitir el despegue de los sobrevivientes con la maleta.

El diputado **Pulgar** consultó al señor Canessa cuál era su visión sobre los arrieros chilenos, y si, en esa línea, tenía algún mensaje que entregar.

El señor **Canessa** señaló que en honor a Sergio Catalán aprendió a no cansarse de ser bueno, a no esperar los helicópteros porque hay que ir a buscarlos caminando, a ser solidario con los desconocidos y a vivir sin rencores ni odios. También dijo haber aprendido a no hay que esperar que se caiga el avión para darse cuenta que teniendo que comer y donde dormir tienes todo en la vida.

El señor **Zerbino** manifestó que la historia de los sobrevivientes era de amor, amistad, generosidad y vocación de servicio, dado que debieron construir una sociedad solidaria en que los bienes pertenecían a la comunidad y en la cual el único objetivo era vivir. Agregó que ello fue tan así que en 73 días no murió ningún superviviente a causa del frío.

Enfatizó que como sociedad debíamos buscar, más allá de las discrepancias, las coincidencias y las cosas que nos unían, con el mismo corazón generoso que tuvo en vida don Sergio Catalán.

Comentó que fue tan fuerte lo que caló en el corazón de los sobrevivientes esta historia de supervivencia que el equipo Old Christians Club pasó de ganar un campeonato antes del accidente, a conquistar 12 de los 14 torneos uruguayos que vinieron en los periodos siguientes, en memoria de sus compañeros caídos y como una demostración de amor y compañerismo.

Asimismo, puntualizó que los sobrevivientes que habitaron el fuselaje del avión accidentado lograron construir durante esos días una sociedad en donde todas las decisiones se tomaban por unanimidad, cimentada en la amistad que existía entre todos, la cual venía de un origen común relacionado con el colegio, la cultura, la religión y el deporte, sumado a los valores que les entregó el rugby en materia de disciplina y trabajo en equipo.

El diputado **Bernales** recalcó el rol fundamental que los arrieros de nuestro país cumplían en el sur de Chile, en especial, en vastos sectores cordilleranos de la región de Los Lagos como eran la provincia de Palena y la comuna de Cochamó y valoró las palabras de los invitados por cuanto permitían reflexionar como sociedad sobre la necesidad de construir, entre todos más allá de las diferencias, un mundo mejor para las nuevas generaciones.

La diputada **Delgado** opinó que este proyecto también permitía reivindicar y reconocer a todos los arrieros que participaron en el proceso independentista tanto de Chile como del resto del cono sur, en el periodo comprendido entre los años 1810 y 1818.

Cerrado el debate, la Comisión procedió a aprobar la iniciativa tanto en general como en particular por **unanimidad**, con los votos de las diputadas Sara Concha y Viviana Delgado y de los diputados Gustavo Benavente, Alejandro Bernales, Eduardo Durán y Sebastián Videla (6-0-0).

C.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARTICULAR

Durante la discusión particular la Comisión llegó a los siguientes acuerdos:

Artículo 1°

Instituye el 11 de febrero como el Día Nacional del Arriero, destinado a conmemorar la tradición de los arrieros, y a recordar el fallecimiento de don Sergio Catalán Martínez, arriero destacado, que en 1972 halló con vida a los sobrevivientes del avión 571 siniestrado en la Cordillera de Los Andes frente a San Fernando.

Los diputados Bernales y Pulgar formularon una indicación para modificar el artículo primero de la siguiente manera:

a) Para reemplazar las palabras “Sergio Hilario” por “Pablo Sergio”.

b) Para sustituir el vocablo “Argentina” por “Uruguaya”.

Sometido a votación el artículo en conjunto con las indicaciones, fue **aprobado** por **unanimidad** con los votos de las diputadas Sara Concha y Viviana Delgado y de los diputados Gustavo Benavente, Alejandro Bernales, Eduardo Durán y Sebastián Videla (6-0-0).

Artículo 2°

Dispone que las escuelas públicas y particulares y los demás establecimientos de enseñanza del país organizarán, el primer viernes de la primera semana del año académico, actos cívicos conmemorativos.

Puesto en votación el artículo, sin debate, fue **aprobado** por **unanimidad** con los votos de las diputadas Sara Concha y Viviana Delgado y de los diputados Gustavo Benavente, Alejandro Bernales, Eduardo Durán y Sebastián Videla (6-0-0).

VII.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

Por las razones señaladas, por las que expondrá oportunamente el diputado informante y en virtud de lo establecido en el número 9° del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.- Institúyese el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional del Arriero destinado a conmemorar la tradición de los arrieros y a recordar el fallecimiento de don Pablo Sergio Catalán Martínez, destacado arriero, quien en el año 1972 encontró con vida a los sobrevivientes del avión 571 de la Fuerza Aérea Uruguaya siniestrado en la Cordillera de Los Andes frente a San Fernando.

Artículo 2.- Las escuelas públicas y particulares y los demás establecimientos de enseñanza del país organizarán, el primer viernes de la primera semana del año académico, actos cívicos conmemorativos de esta fecha.”.

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes a las sesiones celebradas el 12 de abril de 2023 y el 5 de junio del año en curso, con la asistencia de los diputados (as) Gustavo Benavente Vergara, Alejandro Bernales Maldonado, Nathalie Castillo Rojas, Sara Concha Smith, Viviana Delgado Riquelme, Jorge Durán Espinoza, Eduardo Durán Salinas, Marta González Olea (Presidenta), Claudia Mix Jiménez, Mauricio Ojeda Rebolledo, Catalina Pérez Salinas, Gaspar Rivas Sánchez, Daniela Serrano Salazar, Hotuiti Teao Drago; Sebastián Videla Castillo y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

De igual forma, concurrieron los diputados Juan Fuenzalida Cobo, en reemplazo del diputado Gastón Von Mühlenbrock Zamora y Francisco Pulgar Castillo.

Sala de la Comisión, a 5 de junio de 2024.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión